



---Siendo las 16:00 horas del 21 de enero del año 2021, con fundamento en el artículo 24 fracción XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, acuerdan suscribir la presente: -----

----- **FE DE ERRATAS** -----

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 horas del 22 de diciembre del año 2020, se celebró la **QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, verificándose la **ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL** en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, constatándose la asistencia de:

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.-** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.-** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Rodolfo Mora Mora.-** Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco.-----
- **Lic. Rodrigo Ramírez Flores.-** Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. --
- **Lic. Obed Ulises Cárdenas López.-** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.-----
- **Lic. Juan Pablo Vera Preciado.-** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.-----
- **Lic. Mario Gutiérrez Treviño.-** Vocal suplente del COMCE de Occidente.-----

- - - En dicha sesión, se aprobó por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN 389/2020** correspondiente a la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**. -----

-- -Lo anterior quedó debidamente asentado en el acta que al efecto se suscribió, correspondiente a la **QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----

--- En virtud de lo antes mencionado, se suscribió la **RESOLUCIÓN 460/2020**, sin embargo, por error involuntario se omitió realizar el reajuste a los elementos originalmente solicitados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, toda vez que por temas presupuestales dicha dependencia no cuenta con la suficiencia presupuestal para que el servicio se preste como inicialmente se solicitó, haciendo mención que únicamente cuentan con la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), de igual manera, por error involuntario se omitió tomar en cuenta el oficio



número **FMCCD/DA/225/2020**, mediante el cual la Lic. Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, informa que para el servicio de la presente licitación cuentan con un techo presupuestal por la cantidad de \$6,170,000.00 (seis millones ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), haciendo mención que no saben con exactitud cuántos elementos serán utilizados por mes, aunado a lo anterior se suscribe la presente **FE DE ERRATAS**, para quedar como sigue: -----

DICE:

“III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,191.24	\$987,665.64	\$11,851,987.68	\$11,851,987.68	\$23,703,975.36
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social,	\$12,597.08	\$1,902,159.08	\$22,825,908.96	\$22,825,908.96	\$45,651,817.92

ex



				Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.					
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,796.67	\$1,710,787.08	\$20,529,444.96	\$20,529,444.96	\$41,058,889.92
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$16,736.61	\$184,102.71	\$2,209,232.52	\$2,209,232.52	\$4,418,465.04
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,796.67	\$317,323.41	\$3,807,880.92	\$3,807,880.92	\$7,615,761.84
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza				
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,031.90	\$6,321,278.70	\$63,212,787.00	\$75,855,344.40	\$139,068,131.40
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,191.24	\$64,764.96	\$777,179.52	\$777,179.52	\$1,554,359.04
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,583.00	\$198,996.00	\$2,387,952.00	\$2,387,952.00	\$4,775,904.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de	\$344,925.60	\$344,925.60	\$4,139,107.20	\$4,139,107.20	\$8,278,214.40



				Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.					
				SUBTOTAL					\$276,125,518.92
				I.V.A.					\$44,180,083.03
				GRAN TOTAL					\$320,305,601.95

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	CSTE, S.A. de C.V.				Total
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,682.33	\$1,017,622.13	\$12,211,465.56	\$12,211,465.56	\$24,422,931.12
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón,	\$12,841.68	\$1,939,093.68	\$23,269,124.16	\$23,269,124.16	\$46,538,248.32



				Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.					
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,064.57	\$1,744,006.68	\$20,928,080.16	\$20,928,080.16	\$41,856,160.32
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,543.11	\$526,293.30	\$6,315,519.60	\$6,315,519.60	\$12,631,039.20
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).	\$16,249.14	\$178,740.54	\$2,144,886.48	\$2,144,886.48	\$4,289,772.96
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,064.57	\$323,485.11	\$3,881,821.32	\$3,881,821.32	\$7,763,642.64
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza			\$0.00	
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,682.33	\$66,729.32	\$800,751.84	\$800,751.84	\$1,601,503.68
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,100.00	\$193,200.00	\$2,318,400.00	\$2,318,400.00	\$4,636,800.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa	\$167,439.70	\$167,439.70	\$2,009,276.40	\$2,009,276.40	\$4,018,552.80

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



				Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.					
				SUBTOTAL					\$293,780,125.98
				I.V.A.					\$47,004,820.16
				GRAN TOTAL					\$340,784,946.14

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.					
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total	
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	no cotiza					
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal	\$12,230.17	\$1,846,755.67	\$22,161,068.04	\$22,161,068.04	\$44,322,136.08	



				contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.					
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,394.83	\$1,660,958.92	\$19,931,507.04	\$19,931,507.04	\$39,863,014.08
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,061.59	\$187,677.49	\$2,252,129.88	\$2,252,129.88	\$4,504,259.76
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,394.83	\$308,081.09	\$3,696,973.08	\$3,696,973.08	\$7,393,946.16
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$19,000.00	\$1,026,000.00	\$12,312,000.00	\$12,312,000.00	\$24,624,000.00
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza				
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,905.00	\$202,860.00	\$2,434,320.00	\$2,434,320.00	\$4,868,640.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en	\$316,460.88	\$316,460.88	\$3,797,530.56	\$3,797,530.56	\$7,595,061.12

M

EPK

[Signature]

[Signature]



				turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.					
SUBTOTAL								\$279,192,532.14	
I.V.A.								\$44,670,805.14	
GRAN TOTAL								\$323,863,337.28	

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	no cotiza				
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$13,100.00	\$1,978,100.00	\$23,737,200.00	\$23,737,200.00	\$47,474,400.00

M

CPR

[Signature]

[Signature]



3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,350.00	\$1,779,400.00	\$21,352,800.00	\$21,352,800.00	\$42,705,600.00
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,400.00	\$191,400.00	\$2,296,800.00	\$2,296,800.00	\$4,593,600.00
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,350.00	\$330,050.00	\$3,960,600.00	\$3,960,600.00	\$7,921,200.00
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$15,961.00	\$861,894.00	\$10,342,728.00	\$10,342,728.00	\$20,685,456.00
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,800.00	\$6,761,400.00	\$67,614,000.00	\$81,136,800.00	\$148,750,800.00
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza				
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$17,250.00	\$207,000.00	\$2,484,000.00	\$2,484,000.00	\$4,968,000.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de	\$324,000.00	\$324,000.00	\$3,888,000.00	\$3,888,000.00	\$7,776,000.00



				12*12, 01 unidad vehicular.					
SUBTOTAL									\$284,875,056.00
I.V.A.									\$45,580,008.96
GRAN TOTAL									\$330,455,064.96

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 7 y 8** del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.** y **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$189,266,407.96 (ciento ochenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 96/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(...)

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 4, 9 y 10** del presente procedimiento de licitación a **CSTE, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$29,668,351.35 (veintinueve millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 35/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(...)"



DEBE DECIR:

"III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,191.24	\$987,665.64	\$11,851,987.68	\$11,851,987.68	\$23,703,975.36
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,597.08	\$1,902,159.08	\$22,825,908.96	\$22,825,908.96	\$45,651,817.92



3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,796.67	\$1,710,787.08	\$20,529,444.96	\$20,529,444.96	\$41,058,889.92
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$16,736.61	\$184,102.71	\$2,209,232.52	\$2,209,232.52	\$4,418,465.04
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,796.67	\$317,323.41	\$3,807,880.92	\$3,807,880.92	\$7,615,761.84
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza				
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,031.90	\$6,321,278.70	\$63,212,787.00	\$75,855,344.40	\$139,068,131.40
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,191.24	\$64,764.96	\$777,179.52	\$777,179.52	\$1,554,359.04
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,583.00	\$198,996.00	\$2,387,952.00	\$2,387,952.00	\$4,775,904.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de	\$17,246.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



				12*12, 01 unidad vehicular.				
				SUBTOTAL				\$267,847,304.52
				I.V.A.				\$42,855,568.72
				GRAN TOTAL				\$310,702,873.24

Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	CSTE, S.A. de C.V.				
				Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,682.33	\$1,017,622.13	\$12,211,465.56	\$12,211,465.56	\$24,422,931.12
Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,841.68	\$1,939,093.68	\$23,269,124.16	\$23,269,124.16	\$46,538,248.32
Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,064.57	\$1,744,006.68	\$20,928,080.16	\$20,928,080.16	\$41,856,160.32
Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,543.11	\$526,293.30	\$6,315,519.60	\$6,315,519.60	\$12,631,039.20
		11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos.	\$16,249.14	\$178,740.54	\$2,144,886.48	\$2,144,886.48	\$4,289,772.96
Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,064.57	\$323,485.11	\$3,881,821.32	\$3,881,821.32	\$7,763,642.64
Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza			\$0.00	



Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94
Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,682.33	\$66,729.32	\$800,751.84	\$800,751.84	\$1,601,503.68
Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,100.00	\$193,200.00	\$2,318,400.00	\$2,318,400.00	\$4,636,800.00
Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$16,743.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL								\$289,761,573.18
I.V.A.								\$46,361,851.71
GRAN TOTAL								\$336,123,424.89

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	no cotiza				
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión	\$12,230.17	\$1,846,755.67	\$22,161,068.04	\$22,161,068.04	\$44,322,136.08



				Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.						
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,394.83	\$1,660,958.92	\$19,931,507.04	\$19,931,507.04	\$39,863,014.08	
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)						
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).	\$17,061.59	\$187,677.49	\$2,252,129.88	\$2,252,129.88	\$4,504,259.76	
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,394.83	\$308,081.09	\$3,696,973.08	\$3,696,973.08	\$7,393,946.16	
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$19,000.00	\$1,026,000.00	\$12,312,000.00	\$12,312,000.00	\$24,624,000.00	
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94	
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza					
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,905.00	\$202,860.00	\$2,434,320.00	\$2,434,320.00	\$4,868,640.00	



10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$17,581.16		\$0.00	\$0.00	\$0.00
				SUBTOTAL					\$271,597,471.02
				I.V.A.					\$43,455,595.36
				GRAN TOTAL					\$315,053,066.38

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	no cotiza				
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en	\$13,100.00	\$1,978,100.00	\$23,737,200.00	\$23,737,200.00	\$47,474,400.00



				Jalisco y Secretaría de Educación.					
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,350.00	\$1,779,400.00	\$21,352,800.00	\$21,352,800.00	\$42,705,600.00
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,400.00	\$191,400.00	\$2,296,800.00	\$2,296,800.00	\$4,593,600.00
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,350.00	\$330,050.00	\$3,960,600.00	\$3,960,600.00	\$7,921,200.00
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$15,961.00	\$861,894.00	\$10,342,728.00	\$10,342,728.00	\$20,685,456.00
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,800.00	\$6,761,400.00	\$67,614,000.00	\$81,136,800.00	\$148,750,800.00
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza				
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$17,250.00	\$207,000.00	\$2,484,000.00	\$2,484,000.00	\$4,968,000.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12,	\$18,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00



				01 unidad vehicular.					
									\$277,099,056.00
									\$44,335,848.96
									\$321,434,904.96

***Nota:** Con relación a la **partida 10**, se adjudica al proveedor que oferta el precio más económico y hasta por un monto de \$12'340,000.00, I.V.A. incluido, siendo su techo presupuestal, lo anterior debido a que solicitan de 1 hasta 20 elementos sin arma de 24*24, 3 elementos sin arma (monitorista) de 12*24, de 1 hasta 5 elementos no armados de 12*12 y 01 elemento no armado (jefe de servicio) y el servicio incluye una patrulla con servicio de lunes a domingo, el número de elementos que prestarán el servicio dependerá de las necesidades mensuales de Ciudad Creativa Digital.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez realizado los análisis técnicos y económicos, se observó que respecto a la **partida 1**, en específico el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, las propuestas económicas del participante que cumple técnica y administrativamente, y que es posible participante a adjudicar, su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, situación que se hizo del conocimiento al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, y por lo cual esta solicitó el reajuste a los elementos, a efecto de disminuir la cantidad de elementos originalmente solicitados, en virtud de que existe una necesidad apremiante de contar con el servicio, aunado a que los demás participantes sus propuestas económicas resultan ser superiores a la del participante posible a adjudicar, en razón de lo anterior, dichos elementos y propuesta económica quedaría de la siguiente manera:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
1	Servicio	1	58	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,191.24	\$939,091.92	\$11,269,103.04	\$11,269,103.04	\$22,538,206.08



2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,597.08	\$1,902,159.08	\$22,825,908.96	\$22,825,908.96	\$45,651,817.92
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,796.67	\$1,710,787.08	\$20,529,444.96	\$20,529,444.96	\$41,058,889.92
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares).	\$16,736.61	\$184,102.71	\$2,209,232.52	\$2,209,232.52	\$4,418,465.04
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,796.67	\$317,323.41	\$3,807,880.92	\$3,807,880.92	\$7,615,761.84
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza				



7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,031.90	\$6,321,278.70	\$63,212,787.00	\$75,855,344.40	\$139,068,131.40
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,191.24	\$64,764.96	\$777,179.52	\$777,179.52	\$1,554,359.04
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,583.00	\$198,996.00	\$2,387,952.00	\$2,387,952.00	\$4,775,904.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$17,246.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL									\$266,681,535.24
I.V.A.									\$42,669,045.64
GRAN TOTAL									\$309,350,580.88

De igual manera, conforme a los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 7 y 8** del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.** y **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$189,266,407.96 (ciento ochenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 96/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



(...)

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar del presente procedimiento de licitación a **CSTE, S.A. de C.V.**, las **partidas 4 y 9** hasta por un monto de **\$25,006,830.11 (veinticinco millones seis mil ochocientos treinta pesos 11/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido, y la **partida 10** por un monto de **\$12,340,000.00 (doce millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme al techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, en relación al número de elementos que para tales efectos la dependencia requiera mensualmente atendiendo al precio unitario ofertado por el proveedor; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(...)

--- Así lo acuerdan de conformidad los Miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, participantes en la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar. -----

Mtro. Esteban Petersen Cortés

Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco



Administración

Au. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



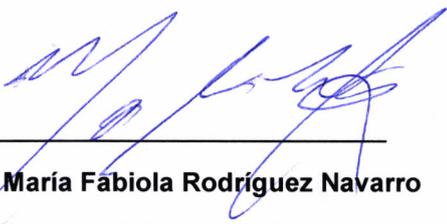
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



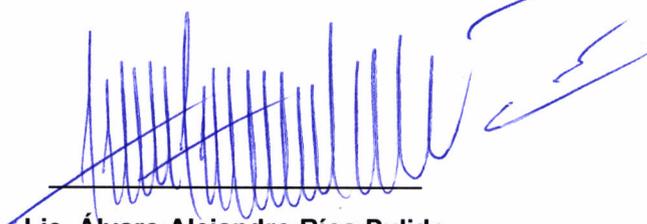
Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del COMCE de Occidente



Lic. María Fábila Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios **Cámaras Industriales
de Jalisco**



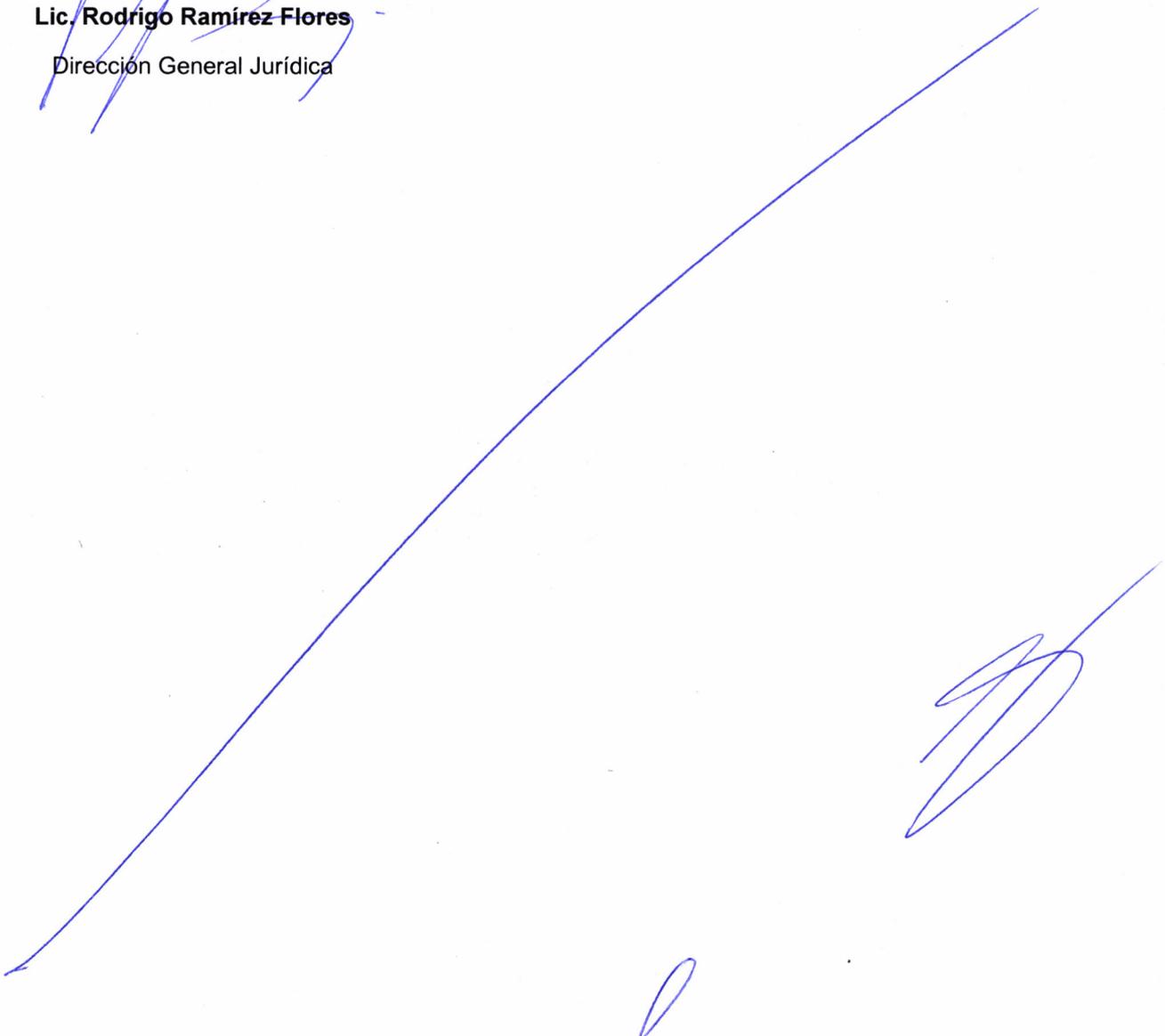
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General Jurídica





CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

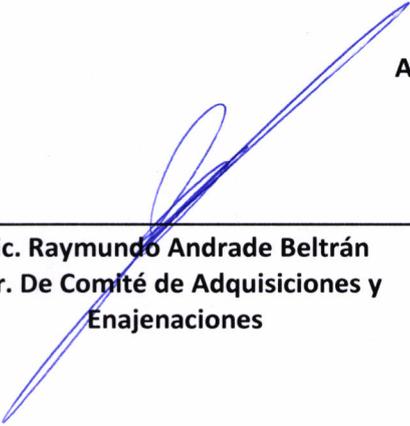
Guadalajara, Jalisco a 28 de diciembre del 2020.

**Secretaría de Administración
Dirección de Abastecimientos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala: *"El contenido del Fallo permanecerá publicado durante los **diez días naturales siguientes del mismo**"*, se deja constancia de la publicación y retiro del Fallo de Adjudicación que se emitió derivado de la **Licitación Pública Local LPL292/2020 con Concurrencia del Comité**, con número de solicitud de aprovisionamiento **02-63-2020**.

Puntualizando que la citada acta se fijó en el mural de la Secretaría de Administración el día 28 de diciembre del 2020 a las 17:00 horas y se retirara el día 08 de enero del 2021 a las 10:00 horas.

Atentamente



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Dir. De Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones



C. Adriana Jiménez Navarro
Comprador

Notificación LPL292/2020

Adriana Jiménez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Para: alonso delgado <alonso.dp@live.com.mx>

Cc: Teresa Alejandrina Godina Medina <teresa.godina@jalisco.gob.mx>, Francisco Javier Ramírez Aquila <francisco.ramirez@jalisco.gob.mx>, Monica del Carmen Luquin Tejeda <monica.luq
Leticia Martínez Espinosa <leticia.espinosa@jalisco.gob.mx>, César Damián Macías Chávez <cesar.macias@jalisco.gob.mx>, Mónica Adriana Sánchez Yepes <monicaadriana.sanchez@jalisco.gob.mx>
Palacios Ortiz <jesus.palacios@jalisco.gob.mx>, Silvia Lopez Godínez <silvia.lopez@jalisco.gob.mx>, Francisco Javier Lares Ceballos <francisco.lares@jalisco.gob.mx>, Francisco Javier Mar
Gortázar <jose.gortazar@jalisco.gob.mx>

José Alonso Delgado Prado
Apoderado Legal
SEGMAG Seguridad Especializada en
Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisiciones de Bienes Muebles y como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, de fecha 28 de diciembre del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL292/2020, con concurrencia de Comité "Contratación del Servicio de Vigilancia y Custodia de Bienes Muebles"** adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 11:00 y las 16:00 horas.

De igual manera, resulta necesario señalar que derivado de la presente notificación comienza a correr el término para la entrega de bienes materia del procedimiento de Licitación Pública Local.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

 **Resolutivo LPL292-2020.pdf**
923K

Notificación LPL292/2020

Adriana Jiménez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Para: ADMINISTRACIÓN <ADMINISTRACION@cste.com.mx>, licitaciones@cste.com.mx

Cc: "Mauro Gerardo Ruelas Bentura." <mauro.ruelas@utj.edu.mx>, Fabiola Madera Cabrera <fabiola.madera@jalisco.gob.mx>

Raul Enrique Heredia Padilla
Representante Legal
CSTE, S.A. de C.V.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de fecha 28 de diciembre del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL292/2020, con concurrencia de Comité "Contratación del Servicio de Vi** adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 11:00 y las 16

De igual manera, resulta necesario señalar que derivado de la presente notificación comienza a correr el término para la entrega de bienes materia del procedimiento de

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

 **Resolutivo LPL292-2020.pdf**
923K

Notificación LPL292/2020

Adriana Jiménez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Para: elbagutierrez@hotmail.com

Cc: Martha Leticia Márquez Tapia <martha.marquez@ceajalisco.gob.mx>, Hermilio de la Torre Delgadillo <hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx>

Lic. Edith Contreras Gutiérrez
Representante Legal
Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de fecha 28 de diciembre del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL292/2020, con concurrencia de Comité "Contratación del Servicio de Vi** adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 11:00 y las 16

De igual manera, resulta necesario señalar que derivado de la presente notificación comienza a correr el término para la entrega de bienes materia del procedimiento d

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

 **Resolutivo LPL292-2020.pdf**
923K

Fwd: Notificación LPL292/2020

Adriana Jiménez Navarro <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>
Para: Nonitasub Orozco <msolis_santillan@hotmail.com>
Cc: Rodrigo Mireles <rmirelesp@yahoo.com.mx>

C.P. Miguel Angel Solís Santillán
Apoederado Legal
Servicios Especializados de Investigación y
Custodia, S.A. de C.V.

----- Forwarded message -----

De: **Adriana Jiménez Navarro** <adriana.jimenez@jalisco.gob.mx>

Date: lun, 28 dic 2020 a las 16:05

Subject: Notificación LPL292/2020

To: Nonitasub Orozco <msolis_santillan@hotmail.com>

Cc: Rodrigo Mireles <rmirelesp@yahoo.com.mx>, José de Jesús Hernández Gortázar <jose.gortazar@jalisco.gob.mx>, César Damián Macías Chávez <cesar.macias@jalisco.gob.mx>, Mónica Araceli Espinosa Limón <norma.espinosa@jalisco.gob.mx>, Ana María Olvera Guzman <hector.escobar@jalisco.gob.mx>, Ana María Peña Rodríguez <ana.pena@jalisco.gob.mx>, Silvia Leal <jesus.palacios@jalisco.gob.mx>, Hernández Rojas, Rene <rene.hernandezrojas@ipejal.gob.mx>, Laura Ivoone Leal Aguilar <laura.leal@difjalisco.gob.mx>, Ivonne Leal <ivonne.leal@difjalisco.gob.mx>, Lepe <alejandro.lozano@jalisco.gob.mx>, Comprasops SSJ <compras.opssalud@jalisco.gob.mx>, Gildardo Flores Fregoso <gildardo.fregoso@jalisco.gob.mx>, Gabriela Serratos Fernández

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 69 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y como el diverso 20 fracción II de su Reglamento, en relación con los artículos 2 fracción I y 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de fecha 28 de diciembre del 2020, derivada del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL292/2020, con concurrencia de Comité "Contratación del Servicio de Vi** adjuntando para tal efecto un archivo en formato PDF con el contenido integral de dicha resolución.

Así mismo, se hace de su conocimiento que dicha acta se encuentra a su disposición, en la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de 1221, colonia Miraflores de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo que puede pasar a recibir copia de la misma dentro del horario comprendido entre las 11:00 y las 16

De igual manera, resulta necesario señalar que derivado de la presente notificación comienza a correr el término para la entrega de bienes materia del procedimiento de

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

 **Resolutivo LPL292-2020.pdf**
923K

RESOLUCIÓN 460/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios:

- **OFICIO NO. CEAJ/DAJI/182/2020**, de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, en su carácter de Director Administrativo, Jurídico e Innovación del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco;
- **OFICIO OPDSSJ/0615/2019**, de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. José de Jesús Méndez de Lira, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco;
- **A/417/2020**, de fecha 05 de noviembre de 2020, suscrito por la Mtra. Silvia López Godínez, en su carácter de Coordinadora Administrativa y el Lic. Rubén Darío Larios García, en su carácter de Magistrado Presidente, ambos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón;
- **OFICIO/SEMADET/DA/No.0546/2020**, de fecha 05 de noviembre de 2020, suscrito por el C. Raúl Antonio Vargas Larios, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales y la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- **SHP/DGACS/769/2020**, de fecha 04 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- **DGA/DRMF/409/2020**, de fecha 04 de noviembre de 2020, suscrito por la Lic. Mónica del Carmen Luquin Tejeda, en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros y el Lic. Arturo Olvera Mejía, en su carácter de Director General de Administración, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **OM-DSG-630-2020**, de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor y el Abogado Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, ambos de la Secretaría General de Gobierno;
- **FECC/DPAF-ADQ/584/2020**, de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
- **STPS/DA/433/2020**, de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Encargado de la Coordinación e Recursos Materiales y el Lic. Manuel Ruíz Vollrath, en su carácter de Director de Administración, ambos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- **DA/335/2020**, de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por la Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura;
- **SADER/DRMYF/127/2020**, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Financieros y el Lic. Carlos Agustín De la Fuente Gutiérrez, en su carácter de Director General de Administración, ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- **SICyT/DA/0386/2020**, de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por la L.C.P. Ana María Olvera Guzmán, en su carácter de Coordinador de Recursos Financieros y Materiales y la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora de Administración, ambas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- **SSAS/DES/787/SGRM282/2020**, de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social;

- **CESP/DGPE/506/2020**, de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública;
- **SECADMON/EA/872/2020**, de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración;
- **DG/1449/2020**, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martín Mancillas, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco;
- **DG-00156/2020**, de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el C. Augusto Valencia López, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco;
- **DGA-367/2020 y DGA-368/2020**, ambos de fecha 05 de noviembre de 2020, suscritos por el C. Rene Hernández Rojas, en su carácter de Director de Servicios Generales y el C. Alejandro Gálvez Becerra, en su carácter de Director General de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;
- **OFICIO UTJ.R.779/2020**, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco;
- **DG/2020/188**, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Francisco Medina Gómez, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco;
- **DG/03/468/2020**, de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por el Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Fomento Deportivo;
- **D.A. 0744/2020**, de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por el C. Alejandro Lozano Lepe, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador;
- **UPZMG-EXT/332/2020**, de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por el Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán, en su carácter de Secretario Administrativo y el Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, en su carácter de Rector, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara;
- **D.R.M.Y.S.G. OFICIO 1769/62/2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación;
- **DG/CA/1663/10.2020**, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el LC.P. Andrés Abelino Aguilar Figueroa, en su carácter de Coordinador de Administración de Recursos y el C. José Antonio Herrera Lomelí, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco;
- **SISEMH/DA/256/2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la C. Ana María Peña Rodríguez, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;
- **CECAJ/CA/529/2020**, de fecha 04 de noviembre de 2020, suscrito por el L.C.P. Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Coordinador Administrativo y el Lic. Pedro Briones Casillas, en su carácter de Secretario Técnico, ambos de Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco;
- **FMCCD/DI/225/2020**, de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por la Lic. Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital;
- **CEPE DAF/E-314-10-2020**, de fecha 15 de octubre del 2020, suscrito por el C. Francisco González Rendón, en su carácter de Director de Administración y Finanzas y la C. Diedra González Free, Directora General, ambos del Consejo Estatal de Promoción Económica.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de diciembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 07 de diciembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de diciembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario, todos ellos de la Secretaría de Administración y Silvia Fabiola Madera Cabrera, en su carácter de Directora de Operaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, a la cual se registró la asistencia de los siguientes participantes **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y CSTE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a diversas precisiones administrativas y se dio respuesta a las preguntas formuladas por los participantes interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 18 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Y PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.** en participación conjunta como lo establece el artículo 64 apartado 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **CSTE, S.A. DE C.V., CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentadas por **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Y PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.** en participación conjunta como lo establece el artículo 64 apartado 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **CSTE, S.A. DE C.V., CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<p>Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases</p>	<p>Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.</p>	<p>CSTE, S.A. de C.V.</p>	<p>SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.</p>	<p>Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.</p>
--	--	---------------------------	--	---

Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.		CSTE, S.A. de C.V.	
			Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases en las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases en las partidas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.	
			Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases en la partida 4.	No menciona que en el servicio para los Depósitos Vehiculares incluye la póliza de fidelidad.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases en la partida 1.	No presenta la copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "seguridad privada en los bienes" vigente.

Partida	Unidad de Medida	Descripción	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.		Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	
			Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.		Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.	
			Su propuesta no cumple técnicamente	No menciona que en el servicio para los Depósitos Vehiculares	Su propuesta no cumple técnicamente	No menciona que en el servicio para los Depósitos Vehiculares

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. / Protección Pedregal, S.A. de C.V. / SSS Asistencia y Supervisión, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	\$16,191.24	\$987,665.64	\$11,851,987.68	\$11,851,987.68	\$23,703,975.36
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,597.08	\$1,902,159.08	\$22,825,908.96	\$22,825,908.96	\$45,651,817.92
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,796.67	\$1,710,787.08	\$20,529,444.96	\$20,529,444.96	\$41,058,889.92
				Contratación del Servicio de Vigilancia					

				Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)					
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,796.67	\$317,323.41	\$3,807,880.92	\$3,807,880.92	\$7,615,761.84
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	no cotiza				
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,031.90	\$6,321,278.70	\$63,212,787.00	\$75,855,344.40	\$139,068,131.40
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,191.24	\$64,764.96	\$777,179.52	\$777,179.52	\$1,554,359.04
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,583.00	\$198,996.00	\$2,387,952.00	\$2,387,952.00	\$4,775,904.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$344,925.60	\$344,925.60	\$4,139,107.20	\$4,139,107.20	\$8,278,214.40
				SUBTOTAL					\$276,125,518.92
				I.V.A.					\$44,180,083.03
				GRAN TOTAL					\$320,305,601.95

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	CSTE, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y	\$16,682.33	\$1,017,622.13	\$12,211,465.56	\$12,211,465.56	\$24,422,931.12

				entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía					
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,841.68	\$1,939,093.68	\$23,269,124.16	\$23,269,124.16	\$46,538,248.32
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,064.57	\$1,744,006.68	\$20,928,080.16	\$20,928,080.16	\$41,856,160.32
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,543.11	\$526,293.30	\$6,315,519.60	\$6,315,519.60	\$12,631,039.20
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).	\$16,249.14	\$178,740.54	\$2,144,886.48	\$2,144,886.48	\$4,289,772.96
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,064.57	\$323,485.11	\$3,881,821.32	\$3,881,821.32	\$7,763,642.64
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua	no cotiza			\$0.00	

7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	\$16,682.33	\$66,729.32	\$800,751.84	\$800,751.84	\$1,601,503.68
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,100.00	\$193,200.00	\$2,318,400.00	\$2,318,400.00	\$4,636,800.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$167,439.70	\$167,439.70	\$2,009,276.40	\$2,009,276.40	\$4,018,552.80
SUBTOTAL									\$293,780,125.98
I.V.A.									\$47,004,820.16
GRAN TOTAL									\$340,784,946.14

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información y Geografía	no cotiza				

2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.	\$12,230.17	\$1,846,755.67	\$22,161,068.04	\$22,161,068.04	\$44,322,136.08
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$13,394.83	\$1,660,958.92	\$19,931,507.04	\$19,931,507.04	\$39,863,014.08
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,061.59	\$187,677.49	\$2,252,129.88	\$2,252,129.88	\$4,504,259.76
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$13,394.83	\$308,081.09	\$3,696,973.08	\$3,696,973.08	\$7,393,946.16
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$19,000.00	\$1,026,000.00	\$12,312,000.00	\$12,312,000.00	\$24,624,000.00
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,583.49	\$6,637,339.77	\$66,373,397.70	\$79,648,077.24	\$146,021,474.94

8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza				
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$16,905.00	\$202,860.00	\$2,434,320.00	\$2,434,320.00	\$4,868,640.00
10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$316,460.88	\$316,460.88	\$3,797,530.56	\$3,797,530.56	\$7,595,061.12
				SUBTOTAL					\$279,192,532.14
				I.V.A.					\$44,670,805.14
				GRAN TOTAL					\$323,863,337.28

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Elementos	Descripción	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.				
					Precio por Elemento	Precio Unitario mensual	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021	Costo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	Gran Total
1	Servicio	1	61	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco e Instituto de Información, Estadística y Geografía	no cotiza				
2	Servicio	1	151	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Sistema de Asistencia Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Agricultura y	\$13,100.00	\$1,978,100.00	\$23,737,200.00	\$23,737,200.00	\$47,474,400.00

				y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de la Hacienda Pública, Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco y Secretaría de Educación.					
3	Servicio	1	124	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Sistema DIF Jalisco, Consejo Estatal de Promoción Económica, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, CONALEP, CODE, COECYTJAL.	\$14,350.00	\$1,779,400.00	\$21,352,800.00	\$21,352,800.00	\$42,705,600.00
4	Servicio	1	30	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Depósitos Vehiculares)	\$17,400.00	\$191,400.00	\$2,296,800.00	\$2,296,800.00	\$4,593,600.00
			11	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Secretaría de Administración (Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Estacionamientos).					
5	Servicio	1	23	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el Museo Cabañas.	\$14,350.00	\$330,050.00	\$3,960,600.00	\$3,960,600.00	\$7,921,200.00
6	Servicio	1	54	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Comisión Estatal del Agua.	\$15,961.00	\$861,894.00	\$10,342,728.00	\$10,342,728.00	\$20,685,456.00
7	Servicio	1	573	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para el OPD Servicios de Salud Jalisco, por el período del 01 de enero al 31 de octubre del 2021.	\$11,800.00	\$6,761,400.00	\$67,614,000.00	\$81,136,800.00	\$148,750,800.00
8	Servicio	1	4	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos armados para el Despacho del C. Gobernador (Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales)	no cotiza				
9	Servicio	1	12	Contratación del Servicio de Vigilancia con elementos no armados para la Universidad Tecnológica de Jalisco.	\$17,250.00	\$207,000.00	\$2,484,000.00	\$2,484,000.00	\$4,968,000.00

10	Servicio	1	0	Contratación del Servicio de Vigilancia no armada para Ciudad Creativa Digital, de 01 hasta 10 elementos, en turnos de 24*24, 01 jefe de servicio, 1 monitorista, de 1 hasta 5 elementos en turnos de 12*12, 01 unidad vehicular.	\$324,000.00	\$324,000.00	\$3,888,000.00	\$3,888,000.00	\$7,776,000.00
SUBTOTAL									\$284,875,056.00
I.V.A.									\$45,580,008.96
GRAN TOTAL									\$330,455,064.96

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 7 y 8** del presente procedimiento de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.** y **SSS ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$189,266,407.96 (ciento ochenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos siete pesos 96/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 2, 3, 9 y 10**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, y la **partida 5** supera el techo presupuestal autorizado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con la **partida 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 4, 9 y 10** del presente procedimiento de licitación a **CSTE, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$29,668,351.35 (veintinueve millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 35/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 2, 3**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, y la **partida 5** supera el techo presupuestal autorizado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con la **partida 1**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$97,654,774.19 (noventa y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 19/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 6, 7, 9 y 10**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, y la **partida 5** supera el techo presupuestal autorizado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con la **partida 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 6** del presente procedimiento de licitación a **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$23,995,128.96 (veintitrés millones novecientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 96/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 2, 3, 7, 9 y 10**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado, y la **partida 5** supera el techo presupuestal autorizado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales.

En relación con la **partida 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico validado por el L.A.E. Alejandro Muñoz Ochoa, en su carácter de Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL292/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA** la **partida 5** del presente proceso de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 incisos d), así como 16 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

SEXTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

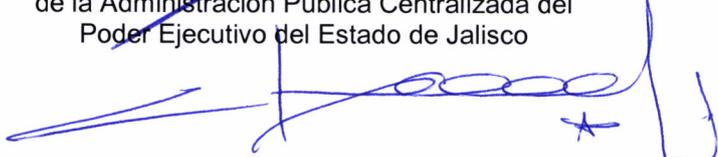
SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de diciembre de 2020. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López SahagúnSuplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

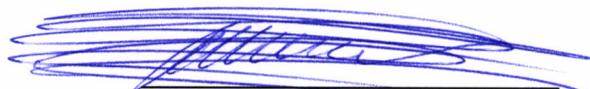
Lic. Raymundo Andrade BeltránSecretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Juan Pablo Vera PreciadoVocal Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco



Lic. Obed Ulises Cárdenas LópezRepresentante de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del COMCE de Occidente



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General Jurídica